



## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 13 de abril de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0026**

### **A UN AÑO, HABITANTES DE MANABÍ Y ESMERALDAS SE HAN BENEFICIADO CON LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS APLICADAS CON LEY DE SOLIDARIDAD**

Este 16 de abril se cumple un año del terremoto que afectó a varias provincias, principalmente a Manabí y Esmeraldas, una de las peores tragedias que ha sufrido el país. Frente a esa situación, el Gobierno Nacional emitió varios decretos ejecutivos y envió a la Asamblea Nacional el proyecto económico urgente de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del Terremoto, con el fin de obtener recursos que permitan reactivar la economía de las zonas destruidas, reconstruir la infraestructura educativa y hospitalaria, realizar la regeneración urbana de las ciudades devastadas y construir viviendas para los ciudadanos damnificados, entre otras obras. La Ley fue aprobada por la mayoría de asambleístas y apoyada por todos los ecuatorianos.

Leonardo Orlando, Director General del SRI, manifestó que “esta tragedia que enlutó a todo el Ecuador, la peor de los últimos 67 años, fue el motivo para convocar a actuar en unidad y con la mayor responsabilidad y agilidad posible, comprendiendo que necesitamos acciones colectivas institucionalizadas desde la política pública. El único objetivo que unió a todos los ecuatorianos, fue la construcción del futuro de quienes lo perdieron todo en las provincias de Manabí y Esmeraldas”.

La reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto es un compromiso del Gobierno Nacional y se está logrando gracias al apoyo de todos los ecuatorianos, quienes demostraron su solidaridad y generosidad al proporcionar su aporte económico para los hermanos damnificados.

Hasta el 31 de marzo, el aporte de todos los ecuatorianos alcanzó más de USD 1.397 millones por contribuciones solidarias y se han beneficiado todos los habitantes de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Estos son los aportes recaudados:



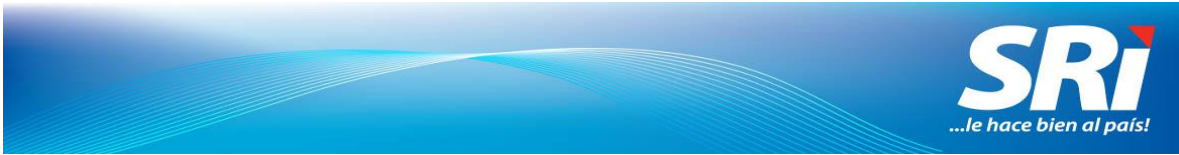
CONCEPTO	QUIÉNES PAGARON
Contribución solidaria sobre las utilidades	29.316 empresas y 86.415 personas
Contribución solidaria sobre el patrimonio	15.087 personas con patrimonio mayor a USD 1 millón
Contribución solidaria de un día de remuneración	421.253 personas que ganaron más de USD 1.000 al mes
Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de sociedades no residentes	1.814 sociedades
Contribución solidaria 2 puntos de IVA	14'539.000 ecuatorianos (sin contar a Manabí y Esmeraldas). En los 12 meses se estima recaudar USD 810 millones, lo que representa USD 0,15 centavos diarios por cada ecuatoriano.
<p>No hubo paquetazo, las contribuciones las pagaron los que más tienen.</p> <p>Los que menos tienen no pagaron ninguna contribución.</p>	

## INCENTIVOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a los decretos ejecutivos y a la Ley de Solidaridad, se otorgaron incentivos tributarios para los diferentes sectores productivos de Manabí y Esmeraldas.

- Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta para entidades del sistema financiero nacional en 2016 (proporcional al monto de los créditos destinados a las dos provincias) y en 2017 (por los ingresos obtenidos de los créditos destinados a las dos provincias).
- Exoneración del Impuesto a la Renta por cinco años a las nuevas inversiones realizadas en Manabí y Esmeraldas y por diez años a las nuevas inversiones turísticas en las dos provincias.
- Exoneración del Impuesto a la Renta para las entidades del sistema financiero, por los intereses obtenidos de los créditos otorgados a las zonas afectadas.

Gracias a estos incentivos tributarios aplicados en las dos provincias desde el 16 de abril de 2016, la tasa de crecimiento en Manabí y Esmeraldas fue de 14,4% y 16,9% respectivamente, porcentaje que supera al crecimiento obtenido a nivel nacional, que es



de 10%. Este incremento se ve reflejado en la apertura de 20.386 nuevos negocios en Manabí y 7.369 en Esmeraldas.

## **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Adicionalmente, se generó una serie de beneficios tributarios para las zonas afectadas, que reflejan al momento los siguientes resultados.

- Remisión de intereses por mora, multas y recargos

A 516 contribuyentes se les condonó USD 2,59 millones. Los contribuyentes que aún mantienen deudas pueden acceder a este beneficio hasta el 20 de mayo de 2018.

- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta 2016

5.898 personas se beneficiaron por un valor de USD 19 millones en Manabí y USD 232.000 en Esmeraldas.

- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta 2017

13.199 personas se beneficiaron por un valor de USD 26,4 millones en Manabí y USD 12.100 en Esmeraldas.

- Rebaja del 50% en el pago de las cuotas RISE a partir de 2017

86.979 contribuyentes de Manabí y Esmeraldas se benefician por un valor de USD 2,2 millones.

- Exoneración de las cuotas RISE de abril a diciembre de 2016

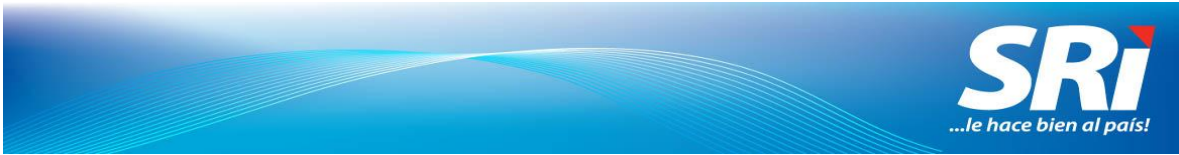
A 60.047 contribuyentes por un monto de USD 2,2 millones.

- Exoneración del Impuesto a la salida de Divisas y aranceles por un año

A la importación de bienes de capital no producidos en el país dedicados a procesos productivos o a la prestación de servicios en las zonas afectadas por un monto de USD 214.000

- Descuento solidario de dos puntos de IVA por adquisiciones de bienes o prestaciones de servicios en zonas afectadas

Por USD 17,8 millones descontados desde junio de 2016 hasta marzo de 2017



## **DEVOLUCIONES**

Gracias a la Ley de Solidaridad y a decretos ejecutivos expedidos por el Presidente de la República, a la fecha se han realizado 12.711 devoluciones por un monto de USD 3,9 millones en Manabí, y 4.693 devoluciones por USD 505.000 en Esmeraldas.

- Devolución del saldo de Impuesto a la Renta de 2015  
1.393 devoluciones por un monto de USD 3,3 millones en Manabí  
626 devoluciones por USD 432.000 en Esmeraldas.
- Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)  
11.290 devoluciones por un valor de USD 177.000 en Manabí  
4.064 devoluciones por USD 71.000 en Esmeraldas.
- Devolución por pagos indebidos de contribuciones solidarias  
10 devoluciones por un monto de USD 377.000 en Manabí  
3 devoluciones por USD 2.000 en Esmeraldas.
- Anticipo de Impuesto a la Renta de 2016  
18 devoluciones por un valor de USD 29.000 en Manabí  
13 devoluciones por USD 379.000 en Esmeraldas.

Para obtener más información ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) o comuníquese al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***